



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educación de Educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **073** DE 25 NOV. 2020
Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que los estudiantes **Leidi Estefanía Quevedo Ramírez, Xiomara Alejandra Sierra Garzón, Daniela Urrea Nieto**, sustentaron la tesis titulada "**Las voces de la Transición entre la Escuela Maternal y el Instituto Pedagógico Nacional: comprensiones, desafíos y tensiones**", para optar al título de Licenciado en Educación Infantil, siendo catalogada por el jurado como merecedores de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 05 de noviembre de 2020, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Elizabeth Torres Puentes, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 11 de noviembre de 2020, ratificó el concepto de la especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria. Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Las voces de la transición entre la Escuela Maternal y el Instituto Pedagógico Nacional: comprensiones, desafíos y tensiones**", presentado por **Leidi Estefanía Quevedo Ramírez**, identificada con C.C. 1012389702; **Xiomara Alejandra Sierra Garzón**, identificada con C.C. 1073503622; **Daniela Urrea Nieto**, identificada con C.C. 1128277637, para optar al título de Licenciada en Educación Infantil.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 NOV. 2020

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente de Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria de Consejo